



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

18037 *Modificación de créditos núm. 1/2014 del Patronat Municipal d'Esports del Ayuntamiento de Manacor, así como modificación de la base número 38 "subvenciones" de las bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2014 del organismo Patronat Municipal d'Esports*

A los efectos establecidos en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169, del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace saber que en la Intervención de esta Corporación se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de créditos núm. 1/2014 por suplementación de crédito número 1 del Patronat Municipal d'Esports, así como modificación de la base número 38 "Subvenciones" de las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2014 del organismo Patronat Municipal d'Esports, respecto a las subvenciones nominativas previstas en los Presupuestos para el ejercicio 2014, que ha sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de día 13 de octubre de 2014.

Los interesados que están legitimados conforme con lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado RDL 2/2004, y por los motivos tácitamente enumerados en el apartado 2º de dicho artículo, podrán examinar-lo y presentar, si cabe, reclamaciones, con sujeción a los trámites siguientes:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB.
- Oficina de presentación: Registre General de l'Ajuntament de Manacor.
- Órgano ante el cual se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Manacor, 13 de octubre de 2014

El alcalde,

por delegación de firma

(decreto 4807/2011)

1ª teniente de alcalde y delegada

Catalina Riera Mascaró

